

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia

EXP. N° 500-797/2023.-

DECRETO N°

123

- HF-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DIC 2023

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes los cargos de las dependencias que integran el Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Designase, a partir del 10 de diciembre de 2023, a los funcionarios que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica:

1. Sr. RICARDO ALEJANDRO LJUNGBERG, D.N.I. N° 22. 094.063, Coordinador Técnico Administrativo, con una remuneración equivalente a Sub Director Provincial de Personal;
2. Abogado PABLO RAFAEL SODERO, D.N.I. N° 28.375.656, Coordinador de Asuntos Legales, con una remuneración equivalente a Sub Director Provincial y se integrará con un 33% (treinta y tres por ciento) - de carácter remunerativo y bonificable – sobre dicha remuneración;
3. Abogada LORENA BEATRIZ GONZALEZ, D.N.I. N° 27.669.873, Coordinadora de Despacho, con una remuneración equivalente a Director General;
4. Licenciada en Administración, ANASTASIA VALENTINA BARRETO, D.N.I. N° 30.541.995, Coordinadora de Seguridad Social dependiente de la Dirección Provincial de Personal, con una remuneración equivalente a Director;

**ARTICULO 2º.-** Otórguese, a partir del 10 de diciembre de 2023 y mientras se desempeñen en los cargos de mayor jerarquía, licencia especial sin goce de haberes a los funcionarios y en los cargos que se detallan a continuación:



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

" 2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia "

# 123

CORRESPONDE A DECRETO N°

HF.-

1. PABLO RAFAEL SODERO, en el cargo categoría A-1 Escalafón Profesional Ley N° 4.413 de la planta de personal permanente de Fiscalía de Estado;
2. LORENA BEATRIZ GONZALEZ, en el cargo categoría A-2 (i-1) Escalafón Profesional Ley N° 4.413 de la planta de personal permanente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;
3. Sr. RICARDO ALEJANDRO LJUNGBERG, en el cargo categoría 24 Escalafón General – Ley N° 3.161 de la planta de personal permanente de Tesorería de la Provincia.

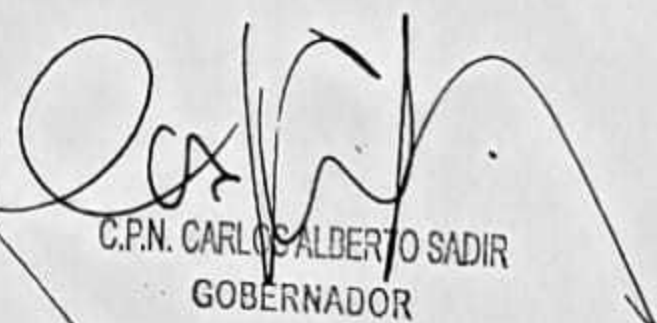
**ARTICULO 3º.-** El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministros Jefe de Gabinete, de Hacienda y Finanzas y de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

**ARTICULO 4º.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y Oficina Anticorrupción para conocimiento y demás efectos. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-

  
C.P.N. José María Torino  
Secretario de Administración y Coordinación  
del Gabinete de Ministros

  
C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

  
Dr. NORMAN M. ALVAREZ GARCIA  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS

  
**ES COPIA**  
  
DRA. LORENA B. GONZALEZ  
COORD. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS